

Resolución Viceministerial

Nro. 052-2014-VMPCIC-MC

Lima, 17 JUN. 2014

Visto, el Expediente N° 045327-2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Constitución Política del Perú señala que es función del Estado la protección del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el numeral 2) del artículo 1 de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación - Ley N° 28296, establece que integran el Patrimonio Cultural de la Nación las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unilateral o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos originarios, el saber y conocimientos tradicionales, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural;

Que, el literal b) del artículo 7 de la Ley de Creación del Ministerio de Cultura - Ley N° 29565, establece que *"es función exclusiva de esta entidad realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación"*;

Que, asimismo el artículo 14 de la Ley antes indicada, establece que el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales tiene entre sus funciones la declaración, difusión y protección del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, la Directiva N° 001-2011-MC, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011-MC y modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011-MC, establece el procedimiento para la declaratoria de las manifestaciones del Patrimonio Inmaterial como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, el 21 de noviembre de 2013, el bachiller en arqueología, Jeffry Jonatthan Vera Roca, solicitó mediante Expediente N° 045327-2013, la declaratoria de "los Carnavales Chocorvinos", del distrito de Santiago de Chocorvos, provincia de Huaytará, departamento de Huancavelica, como Patrimonio Cultural de la Nación, al amparo de las normas vigentes;

Que, mediante Informe N° 211-2014-DGPC-VMPCIC/MC, la Dirección General de Patrimonio Cultural eleva al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales el Informe N° 160-2014-DPI-DGPC/MC del 7 de mayo de 2014, emitido por la Dirección de Patrimonio Inmaterial, en el que se recomienda la declaratoria del Carnaval de Chocorvos, como Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, en el mundo andino, el carnaval europeo, costumbre de ruptura temporal de las reglas sociales, previa al tiempo de la Semana Santa, se transformó en una celebración de la vida y la fertilidad, dado que coincide con el inicio de un período agrícola, siendo a la

vez un ritual dedicado a los dioses dadores de vida, una faena comunal, un tiempo de cortejo amoroso y un *puqllay* o juego; todo ello enmarcado en una festividad que incluye danza y canto, convirtiéndose en muchas localidades andinas en su identidad local y regional, espacio y momento en el que se hacen patentes algunos de los valores culturales más importantes;

Que, la importancia del carnaval andino estriba en que se expresan idealmente la concepción del mundo y la relación del hombre con su entorno natural, y es asimismo un medio para la reproducción de la sociedad local en los aspectos más básicos y ancestrales; los juegos y competencias son ocasión para la exhibición de las habilidades del varón y de la mujer, en los rubros que la sociedad les ha atribuido tradicionalmente, como la fuerza y la habilidad física en el varón y el canto o la belleza en la mujer; en esta ocasión se establecen los primeros compromisos de pareja, que se espera sean luego formalizados por sus familias;

Que, al margen de los elementos comunes a los carnavales andinos, cada carnaval local es una expresión propia, siendo muchas veces el origen de un género de música, canción y danza reconocidos fuera de su área con el nombre propio de la localidad;

Que, el distrito de Santiago de Chocorvos está ubicado en la provincia de Huaytará, departamento de Huancavelica; el nombre de Chocorvos es compartido con otros distritos y localidades de la provincia, en lo que fuera el área de la antigua población *chukurpu*, que se desarrolló desde el siglo IX y sobrevivió con sus rasgos particulares bajo el dominio inca en parte de la región; la conquista española, alteró este panorama, y los pueblos estuvieron bajo la advocación de los santos cristianos, como es el caso de Santiago para el distrito de Santiago de Chocorvos;

Que, con el dominio español, los descendientes mantuvieron su cultura en aspectos medulares, superando la prohibición y persecución de la religión nativa, como es la relación con los cerros patronos más importantes del distrito, Chukurpus y Huayancha, y en especial con los sitios arqueológicos de Mal Paso, Chukurpus, Kuris, Mazqueta y Muchcayocc, sitios de culto sobre los cuales se instalaron cruces cristianas; en las semanas previas al Carnaval se realizan rituales de ofrenda y respeto a los cerros y lugares sagrados, para propiciar lluvias abundantes en el mes de febrero, pidiendo a las cruces permiso para la celebración del carnaval; todo ello expresa la superposición en la mentalidad popular de la fe cristiana y el antiguo culto a los cerros;

Que, el carnaval chocorvino se inicia la noche del domingo previo a la semana del carnaval, con el *Domingo rimakuyki autoridades*, acto de recepción, por parte de la gobernación, de la comunidad y del Alcalde, de las comparsas provenientes de los barrios y anexos de la jurisdicción; estas comparsas son grupos de danza y música que participarán en representación de un barrio o anexo del distrito, al mando de un capitán, y conducidos por uno de los cuatro *camachicoc*, autoridades tradicionales que monitorean las faenas comunales, y que se reparten esta labor entre los centros poblados correspondientes al área de los anexos originarios; las comparsas llegan danzando y tocando un instrumento peculiar de este distrito, llamado *waraqo*, trompeta larga de tubo recto, a la Plaza de Armas, saludando al Gobernador, al Presidente de la comunidad, al Alcalde y los regidores de la Municipalidad Distrital; cada *camachicoc* con su comparsa se dirige al Gobernador y éste le encomendará una faena que la comparsa deberá realizar al día siguiente;



Resolución Viceministerial

Nro. 052-2014-VMPCIC-MC

Que, el día siguiente, *Lunes chaka*, las comparsas pasan bailando y cantando por la gobernación para recibir las herramientas que usarán en las faenas comunales que les fueran encomendadas el día anterior; estas son labores de limpieza y reparación de la infraestructura local, como caminos y puentes, locales de centros educativos o de salud, la iglesia, los canales y acueductos; cada comparsa compite por hacer de mejor manera su trabajo; los hombres realizan la mayor parte de esta labor, mientras las mujeres bailan, cantan y reparten licor;

Que, en la madrugada siguiente los *camachicoc*, autoridades salientes y entrantes y público general se reúnen en el estadio San Felipe de Santiago de Chocorvos, ubicado en una ladera del cerro Huayancha, en la zona llamada Paucaray, donde está emplazada una pequeña cruz de madera llamada Cruz de Paucaray; el encuentro toma la forma de una competencia por llegar primero al sitio para ofrecer sus respetos a la cruz; el *camachicoc* que llega primero al sitio decora la cruz con serpentinas, hierbas y flores, esperando la llegada de los demás; a su vez, las autoridades verifican si el *camachicoc* lleva consigo todos los implementos y materiales para su posterior desempeño: linternas, un látigo de fibra de palma conocido como "pan de dios" y una bebida hecha de licor e infusiones llamada *lavatorio* o *quemadito*; el *camachicoc* que no cumpla con todos estos requisitos será considerado irresponsable y pasará a un segundo lugar;

Que, el martes es el día central del carnaval; comienza temprano con una segunda reunión general de las comparsas y sus *camachicoc* ante las autoridades, reunión que es llamada *paucaray* por el nombre del cerro donde se realiza esta cita, para rendir respeto a la cruz colocada en su cumbre; en el día anterior, el *camachicoc* que llegue primero tiene la potestad de adornar la cruz con serpentinas y flores, ofrendarla con licor y hacer cumplir en su nombre el *pasaikuy*, o castigo con látigo a las autoridades por faltas cometidas en su gestión, por falta de puntualidad o por no haber llevado los materiales; este rito del castigo es importante y se espera se haga con propiedad. Se pide permiso a la cruz, con el látigo llamado "pan de dios" se hace la señal de la cruz sobre la cabeza del infractor, que debe estar arrodillado, y se le dan tres latigazos en la espalda, en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo; se finaliza con el "amén", besando el látigo; después del castigo, se les invita a tomar el *lavatorio* o *quemadito*, en señal de limpieza;

Que, las comparsas presentan su danza y canto, y las autoridades les encargan las actividades de limpieza y reparación del antiguo canal de desfogue de las aguas de lluvia, que protege a la ciudad de inundaciones; al terminar el trabajo, las comparsas bajan al estadio de San Felipe para competir en danza, música y canto; esta presentación dura hasta la tarde; a las nueve de la noche se da paso a la *yunza* o *cortamonte*;

Que, el miércoles de ceniza cada comparsa se dirige a su pueblo, a fin de desarrollar esa noche las *yunzas* en sus respectivos barrios;

Que, ésta fiesta ha sufrido cambios debido a la transformación de la sociedad local luego de la Reforma Agraria; la organización antiguamente estaba a cargo de los *varayoc* o *Ministros de Vara*, autoridades principales de los barrios de Santiago de Chocorvos, cuya función era vigilar el comportamiento de los jóvenes, sobre quienes tenían la potestad de imponer sanciones. Este cargo desapareció a favor del *camachicoc*, autoridad menor nombrada por el gobernador para monitorear faenas comunales de limpieza a nivel del anexo; su función en la fiesta es monitorear a las comparsas de carnaval que correspondan a su jurisdicción;

Que, antiguamente existía un *camachicoc* por cada anexo, actualmente se redujeron a cuatro, llamados *q'ollana*, *kuris*, *apas* y *centro*, que corresponden a los anexos originales y más antiguos de la actual capital de distrito. Cada uno de estos anexos coincidiría con la ubicación de restos arqueológicos de la antigua etnia *chukurpu*; así, en el anexo de Q'ollana o Huana están ubicados el cerro y el sitio de Chukurpus; en el anexo Centro, el sitio de Muchcayoc o Allin en el territorio de la capital de distrito; en el área de Apas o Cuquia se ubica el sitio de Mazqueta y al fin, el de Kuris coincide con el sitio arqueológico del mismo nombre;

Que, la despedida del carnaval ha sufrido modificaciones, antiguamente incluía una serie de actos jocosos protagonizados por travestidos de ambos sexos, tras lo cual se realizaba una misa que terminaba con un gesto del párroco, quien dibujaba una señal de la cruz con ceniza en la frente de cada feligrés, lo que indicaba el fin del carnaval y el inicio de la Semana Santa; el carnaval era despedido verbalmente, y en sentido figurado era "echado" con látigos y *warakas*; ciertos aspectos del carnaval tradicional se han potenciado y aumentado su importancia en la población de hoy, predominantemente joven;

Que, cada comparsa tiene un *capataz*, varón o mujer, elegido por su conocimiento de la costumbre y que vela por la seguridad y buen desempeño de la comparsa, portando un látigo como atributo; el capitán de la comparsa es el mejor bailarín del grupo y dirige a éste organizando su coreografía, llevando siempre un pito con el que marca el compás; el número de comparsas es variable, apareciendo entre 30 y 60 cada año;

Que, las comparsas se componen de cantoras, bailarines y músicos; las cantoras cantan dirigidas por una capitana de cantoras, que decide la secuencia de cantos y el momento de los *guapeos*. Las canciones del Carnaval de Chocorvos tratan los temas usuales en el carnaval andino: el cortejo amoroso, la belleza de la mujer, la descripción del paisaje local; tradicionalmente en quechua, actualmente se cantan casi en su totalidad en castellano, por el retroceso relativo del idioma nativo;

Que, los bailarines son el cuerpo principal de la comparsa e interpretan un baile que constituye en su mayor parte un brioso zapateo. Hay que señalar que algunos de los bailarines son, a su vez, intérpretes del *waraqo*, llevando el instrumento a modo de estandarte durante la danza. La banda de músicos está conformada por intérpretes de quena, de bombo y de cencerros, llamados localmente *esqueles* y un conjunto de *waraqos*. El *waraqo*, originalmente un instrumento asociado a la labor ganadera, aparecía como un solo instrumento por comparsa, pero lo peculiar de su presencia le ha dado gran popularidad en esta versión local del carnaval y fortalecido su uso;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, el Informe N° 160-2014-DPI-DGPC/MC forma parte de la presente Resolución desde que detalla las características, importancia, valor, alcance y significado del referido Carnaval;

Con el visado de la Directora General (e) de la Dirección General de Patrimonio Cultural, de la Directora (e) de la Dirección de Patrimonio Inmaterial, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación - Ley N° 28296,




Resolución Viceministerial


Nro. 052-2014-VMPCIC-MC

Ley de Creación del Ministerio de Cultura - Ley N° 29565, el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, y la Directiva N° 001-2011-MC, aprobada por Resolución Ministerial N° 080-2011/MC, y modificada por Resolución Ministerial N° 103-2011/MC;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al Carnaval de Chocorvos, del distrito de Santiago de Chocorvos, provincia de Huaytará, departamento de Huancavelica, por ser una expresión singular del carnaval andino que se ha mantenido, aunque transformado y adaptado a una nueva realidad, constituyendo un elemento central de la identidad cultural de los pobladores del distrito de Santiago de Chocorvos.



Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano; y la difusión del Informe N° 160-2014-DPI-DGPC/MC y la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución y el Informe N° 160-2014-DPI-DGPC/MC a la Municipalidad Distrital de Santiago de Chocorvos, de la provincia de Huaytará del departamento de Huancavelica, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese



Rafael H.

Ministerio de Cultura



Luis Jaime Castillo Butters
Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales







PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias CulturalesDirección General de
Patrimonio Cultural

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Informe N° 160-2014-DPI-DGPC/MC

A : Dra. Ana Maria Hoyle Montalva
Directora General (e) de Patrimonio Cultural

De : Sra. Soledad Mujica Bayly
Directora (e) de Patrimonio Inmaterial

Ref. : Hoja de Ruta N° 163216/2013
Expediente N° 45327/2013
F I T s/n

Asunto : Solicitud de declaración como Patrimonio Cultural de la Nación a "los carnavales chocorvinos", celebrados en el distrito de Santiago de Chocorvos, provincia de Huaytará, región Huancavelica.

Fecha : Lima, 07 de mayo del 2014

Ministerio de Cultura
Dirección General de Patrimonio Cultural
163216
07 MAYO 2014
RECIBIDO
Hora: 4:10 Firma: [Firma]

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia mediante el cual el señor Jefry Jonathan Vera Roca, solicita la declaración como Patrimonio Cultural de la Nación a lo que él denomina en su expediente como "los carnavales chocorvinos", refiriéndose con este nombre a los carnavales celebrados en el distrito de Santiago de Chocorvos, provincia de Huaytará, en la región sur del departamento de Huancavelica.

Al respecto, informo a usted lo siguiente:

Citando lo escrito en el Formato para Inicio del Trámite respectivo, esta costumbre "se expande por todos los anexos del distrito, contando con toda parafernalia en cánticos, instrumentos y bailes". Esto es, que se solicita esta declaratoria de esta versión de una expresión extensamente difundida por el área andina en aras de la originalidad de sus rasgos, en los rubros mencionados. Hemos de observar que el carnaval es una de las manifestaciones sobre la cual se ha presentado gran número de solicitudes de declaratorias a esta Dirección. Por ello, no se reincidirá en los argumentos presentados en los informes referidos a solicitudes sobre tema similar, sino que nos concentraremos en lo específico de esta manifestación y sobre la calidad de la información proporcionada por el expediente técnico, dada la escasez de material publicado disponible sobre este tema.

El carnaval andino transformó la costumbre europea de la ruptura temporal de las reglas sociales, previa al tiempo de la Semana Santa, en una celebración de la vida y la fertilidad, dado que coincide con el inicio de un período agrícola, siendo a la vez una actividad ritual dedicada a los dioses dadores de vida, una faena comunal, un tiempo de cortejo amoroso y un *puqllay* o juego. Todo ello enmarcado en una festividad que incluye danza y canto, y que se ha convertido en muchas localidades y áreas andinas en un vehículo de identidad local y regional, espacio y momento en el que se hacen patentes algunos de los valores culturales más importantes. Mucha de su importancia estriba en que en este género de fiestas se expresan idealmente una concepción del mundo y una relación del hombre con su entorno



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Cultural

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

natural, y es asimismo un medio para la reproducción de su sociedad local en los aspectos más básicos y ancestrales. Los juegos y competencias son ocasión para la exhibición de las habilidades del varón y de la mujer, en los rubros que la sociedad ha atribuido tradicionalmente a cada sexo, como la fuerza y la habilidad física en el varón y el canto, la belleza o la culinaria en la mujer. Por otro lado, es una ocasión en que se establecen los primeros compromisos de pareja, empezando por los de tipo estrictamente afectivo –el enamoramiento, el cortejo, incluso la relación sexual permitida en este tiempo- que se espera terminen siendo formalizados entre las familias de la pareja que ha establecido la relación.

Aparte de lo antes descrito, que puede ser considerado común a los carnavales andinos, los carnavales locales son expresiones propias, siendo muchas veces el origen de un género de música, canción y danza reconocidos fuera de su área con el nombre propio de la localidad o distrito y que pueden incluir trajes tradicionales, pasos de baile o instrumentos musicales exclusivos de la región o localidad.

El distrito de Santiago de Chocorvos está ubicado en la provincia de Huaytará, al sur del departamento de Huancavelica. El nombre de Chocorvos es compartido con otros distritos y localidades de la misma provincia, en lo que fuera el área de la antigua población *chukurpu*, que se desarrolló desde el siglo IX y sobrevivió con sus rasgos particulares bajo el dominio inca en parte de la región con grupos provenientes de otros sitios, llevados en calidad de *mitmakuna*. Pero la conquista española, con su política de reducciones, alteró este panorama, poniendo a los pueblos bajo la advocación de los Santos Cristianos, como es el caso de Santiago para el actual distrito de Santiago de Chocorvos.

Bajo este dominio los descendientes mantuvieron su cultura en sus aspectos medulares, superando la prohibición y persecución de la religión nativa, como es la relación mantenida con los cerros patronos más importantes del distrito, Chukurpus y Huayancha, y en especial en los sitios arqueológicos de Mal Paso, Chukurpus, Curis, Mazqueta y Muchcayocc, entre otros, restos de la presencia del pueblo *chukurpu*, antiguos sitios de culto sobre los cuales se instalaron cruces cristianas. Según información complementaria al expediente, en las semanas previas al Carnaval se realizan rituales de ofrenda y respeto a los cerros, para propiciar una lluvia abundante durante el mes de febrero. Las autoridades locales consumen cañazo, fuman cigarros negros y mastican coca, como es común en los rituales de ofrenda a los cerros, pero la interpretación que se da es que además se pide a las cruces, emplazadas en estos sitios, permiso para la celebración del carnaval. Todo ello expresa la superposición en la mentalidad popular que mantienen la fe cristiana y el antiguo culto a los cerros.

El carnaval chocorvino se inicia al caer la noche del domingo anterior a la semana del carnaval, con el Domingo *rimakuykuy autoridades*, acto de recepción, por parte de la gobernación, de la comunidad y del Alcalde del distrito, de las comparsas provenientes de los barrios y anexos de la jurisdicción. Estas comparsas son grupos de danza y música, que participarán en la fiesta en representación de un barrio o anexo del distrito, al mando de un Capitán, y conducidos por uno de los cuatro *camachicoc*, autoridades tradicionales que monitorean las faenas comunales, y que se reparten esta labor entre los centros poblados correspondientes al área de los anexos originarios. Las comparsas llegan danzando y guapeando –es decir, lanzando gritos de desafío – y tocando cada cierto tiempo un conjunto formado por un tipo de instrumento, peculiar de este distrito, llamado



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Cultural

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

*waraqo*¹, una trompa de extraordinaria longitud. Las comparsas llegan así a la Plaza de Armas, saludando al Gobernador, a la Presidencia de la comunidad y luego al Alcalde y regidores de la Municipalidad Distrital. Cada *camachicoc* con su comparsa se dirige al gobernador y éste le encomendará una faena que la comparsa deberá realizar al día siguiente. Mientras tanto, la comparsa no deja de danzar y cantar, dando lo mejor de sí, hasta que todas las comparsas hayan llegado.

El día siguiente, Lunes *chaka*, las comparsas pasan bailando y cantando por la gobernación para recibir las herramientas que usarán para las faenas comunales que les fueran encomendadas el día anterior. Estas son labores de limpieza y reparación de la infraestructura local, como caminos y puentes, locales de centros educativos, la posta médica, la iglesia, los canales y acueductos. Cada comparsa compete por hacer de mejor manera su trabajo. Los hombres realizan la mayor parte de esta labor, mientras las mujeres bailan, cantan y reparten el licor que han traído. Terminada la tarea, que es verificada por las autoridades, las comparsas, previo descanso, ensayan sus pasos y cantos el resto del día.

En la madrugada siguiente los *camachicoc*, autoridades salientes y entrantes y público en general se reúnen en el estadio San Felipe de Santiago de Chocorvos, ubicado en una ladera del cerro Huayancha, en la zona llamada Paucaray, donde está emplazada una pequeña cruz de madera llamada Cruz de Paucaray. El encuentro toma la forma de una competencia por llegar primero al sitio para ofrecer sus respetos a la cruz. El *camachicoc* que llega primero al sitio ha de decorar la cruz con serpentinas, hierbas y flores, esperando la llegada de los demás. Las autoridades, a su vez, verifican si el *camachicoc* lleva consigo todos los implementos y materiales para su posterior desempeño: linternas, un látigo de fibra de palma conocido como "pan de dios" y una bebida hecha con licor e infusiones llamada *lavatorio* o *quemadito*. El *camachicoc* que no cumpla con todos estos requisitos será considerado irresponsable y pasará a un segundo lugar.

El martes es el día central del carnaval. El día comienza temprano con una segunda reunión general de las comparsas y sus *camachicoc* ante las autoridades, reunión que es llamada *paucaray* por el nombre del cerro donde se realiza esta cita, para rendir respeto a la cruz colocada en su cumbre. Como en el día anterior, el *camachicoc* que llegue primero tiene la potestad de adornar la cruz con serpentinas y flores, ofrendarla con licor y de hacer cumplir en su nombre el *pasaikuy*, o castigo con látigo a las autoridades por faltas cometidas durante su gestión, por falta de puntualidad o por no haber traído todos los materiales. Este rito del castigo es importante y se espera se haga con propiedad, siguiendo estrictamente una serie de pasos. Se pide permiso a la cruz, con el látigo llamado "pan de dios" se hace la señal de la cruz sobre la cabeza del infractor, que debe estar arrodillado, y se le dan tres latigazos en la espalda, en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Se finaliza con el "amén", besando el látigo. Después de este castigo simbólico, se les invita a tomar el *lavatorio* o *quemadito*, en señal de limpieza.

Las comparsas pasan sucesivamente a presentar su danza y canto, y las autoridades y *camachicos* les encargan las actividades de limpieza y reparación del antiguo canal de desfogue de las aguas de lluvia, que protege a la ciudad capital de inundaciones. Cuando el

¹ Nos atenemos aquí a la fonética quechua establecida en 1975. Sin embargo, en el expediente y anexos aparece como *huarajo* o *huaracco*, y el Mapa de Instrumentos Musicales de uso Popular en el Perú (INC 1978: 262) reproduce los nombres *huarajo*, *huaraqo*, *huaracco*, *barajo*, *badajo*, y *huirajo*.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Cultural

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

trabajo se considera terminado, los presentes bajan al estadio de San Felipe, y se les da una hora para vestirse y presentarse en su mejor forma en este espacio, compitiendo por tener el mejor desempeño en danza, música y canto. Cada comparsa inicia su presentación ofreciendo sus respetos a las autoridades presentes, y el *camachicoc* respectivo hace la invitación de licor. Esta presentación de comparsas, que convoca actualmente a un importante contingente humano, dura hasta la tarde. A las nueve de la noche se da paso a una *yunza* o cortamonte, con un árbol colocado en el centro del estadio, que adornan con objetos utilitarios diversos, globos y adornos de papel. Esta actividad es protagonizada por parejas de baile, que se turnan para darle al árbol un corte de hacha, y que están acompañadas a por los conjuntos de música y los cantos dedicados a este momento final de la fiesta. Quienes logren derribar el árbol serán los padrinos de esta actividad el próximo año.

El miércoles de ceniza cada comparsa se dirige a su pueblo, al desarrollarse esta noche las *yunzas* en sus respectivos barrios.

Hay que indicar que esta fiesta ha sufrido algunos cambios importantes durante la última generación, debidos a la transformación de la sociedad local en las décadas que siguieron a la Reforma Agraria. La organización antiguamente estaba a cargo de los *varayoq* o *Ministros de Vara*, autoridades principales de los barrios de la ciudad de Santiago de Chocorvos, cuyas funciones eran originalmente vigilar el comportamiento adecuado de los pobladores, con énfasis en el sector joven, sobre quienes tenían la potestad de imponer sanciones por mal comportamiento. Algunos de estos aspectos hoy desaparecidos son referidos en una publicación de 1975². Este cargo fue desapareciendo en las últimas décadas a favor del *camachicoc*, autoridad menor nombrada por el gobernador a pedido de la población y a veces asumido voluntariamente, para monitorear faenas comunales de limpieza a nivel del anexo. Su función en la fiesta es monitorear la actividad de las comparsas de carnaval que correspondan a su jurisdicción. Son más jóvenes que los antiguos *varayoq*, pues pueden ser solteros. Antiguamente existía un *camachicoc* por cada anexo, pero su número está actualmente reducido a cuatro, llamados *q'ollana*, *kuris*, *apas* y *centro*, que corresponden a los anexos originales y más antiguos de la actual capital de distrito. Según los argumentos presentados en el expediente, cada uno de estos anexos coincide con la ubicación de restos arqueológicos de la antigua etnia *chukurpu*. Así, en el anexo de Q'ollana o Huana están ubicados el cerro y el sitio de Chukurpus; en el anexo Centro, el sitio de Muchcayoc o Allin en el territorio de la capital de distrito; en el área de Apas o Cuquia se ubica el sitio arqueológico de Mazqueta y al fin, el de Curis coincide con el sitio arqueológico del mismo nombre. Significativamente, se considera al *camachicoc* de Q'ollana el dominante en su presentación y toma de decisiones en aras de su mayor antigüedad.³

Uno de los aspectos que han sufrido modificaciones, es la despedida del carnaval. Antiguamente incluía una serie de actos jocosos protagonizados por travestidos de ambos sexos, tras lo cual se realizaba una misa que terminaba con un gesto del párroco, quien dibujaba una señal de la cruz con ceniza en la frente de cada feligrés, lo que indicaba el fin

² Ramos Macedo, Julio: *Los Chucurpus. Tomo I: Distritos: Santiago de Chocorvos, Sangayayco y Capillas*. Santiago de Chocorvos, 1975. Página 22.

³ Según esta misma fuente, el sitio arqueológico de Chukurpus está ubicado en la cima de dos cerros y en el abra entre los cerros Chukurpus y Soldajasa; el lugar está ubicado en el territorio del anexo de Villa Alta de Huana, que está bajo la jurisdicción de Q'ollana. Al ser considerado este sitio como la "capital" de la población Chukurpus, los *camachicoc* de esta área tendrían por tanto mayor reconocimiento. Esta información está sujeta a revisión.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Cultural

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

del carnaval y el inicio de la Semana Santa. El carnaval era despedido verbalmente, y en un sentido figurado era "echado" con látigos y *warakas*. También se considera desaparecida una variante del *Lunes chaka*, donde la faena comunal realizada era la limpieza del sencillo puente colonial de San Pedro que incluía los respetos a una cruz local ubicada en una capilla en el camino entre el cerro Sangayaico y la ciudad de Santiago de Chocorvos. En esta faena, los *varayoq* garantizaban la participación de toda la población. Sin embargo, por otro lado, ciertos aspectos del carnaval tradicional se han potenciado y aumentado significativamente su importancia en la población de hoy, predominantemente joven.

En cuanto al traje usado para el carnaval, la insignia del *camachicoc* es el *seq'eypa*, que consta de un chaleco, sombrero y una *chuspa* (bolsa) finamente tejida. El chaleco, usualmente rojo, está profusamente adornado con hileras de monedas colgantes; los antiguos chalecos mantienen aún las monedas de nueve décimos de plata, los más recientes son de elaboración comercial, y se adornan con monedas actuales o cascabeles. El sombrero lleva sobre la copa una pequeña estructura hecha con cuatro ramas, unidas en la parte superior, formando una cúpula en punta. Este sencillo armazón era decorado en su totalidad con cuentas doradas y monedas colgantes, actualmente quedan muy pocas muestras de este arreglo.

Cada comparsa tiene un capataz, indistintamente varón o mujer, quien es elegido por su conocimiento de la costumbre del carnaval, y que vela por la seguridad de la comparsa, incluyendo garantizar la comida y el lugar de descanso, y por el buen desempeño de su grupo, portando un látigo como atributo. El capitán de la comparsa es usualmente el mejor bailarín del grupo y su función es dirigir a éste organizando su coreografía e indicando los cambios de paso, llevando siempre un pito con el que marca el compás de la música. El número de comparsas es variable, apareciendo entre 30 y 60 de ellas cada año, y según se manifiesta, el número de participantes ha aumentado mucho en los últimos años. Actualmente, la comparsa adopta un color dominante característico que facilita su identificación, y esto también incluye a las insignias tradicionales como las banderas que portan las cantoras. Las comparsas se componen de bailarines, cantoras y músicos. Las cantoras cantan a una sola voz, dirigidas por una capitana de cantoras, que decide la secuencia de cantos y el momento de los *guapeos*. Los bailarines son el cuerpo principal de la comparsa. El baile interpretado a lo largo de los días de carnaval es en su mayor parte un brioso zapateo. Hay que señalar que algunos de los bailarines son a su vez intérpretes del *warayoq*, llevando estos instrumentos a modo de estandarte durante todo el tiempo de la danza. Las canciones del carnaval chocorvino tratan de los temas usuales en el carnaval andino: el cortejo amoroso, la belleza de la mujer, la descripción del paisaje local. Tradicionalmente en quechua, actualmente se cantan casi en su totalidad en castellano, por el retroceso relativo del idioma nativo. La banda de músicos está conformada por intérpretes de quena – usualmente dos -, de bombo y uno o varios cencerros, llamados localmente *esqueles* y un conjunto de *warayos*, sin mencionar los silbatos o pitos con que el capitán de los bailarines y algunos de éstos marcan el paso de baile. El *warayoq*, originalmente un instrumento asociado a la labor ganadera, aparecía como un solo instrumento por comparsa, pero lo peculiar de su presencia le ha dado gran popularidad en esta versión local del carnaval, presentándose actualmente conjuntos de estos instrumentos como parte importante de los concursos de comparsas, interpretado al final de la presentación de cada comparsa, hecho ciertamente inédito en las costumbres andinas.

Sobre el *warayoq*, cabe decir que según el Mapa de Instrumentos de uso Popular en el Perú (INC, 1978: 262) es una trompeta larga, de tubo recto, hecha originalmente de caña, que



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio de
Patrimonio Cultural e
Industrias Culturales

Dirección General de
Patrimonio Cultural

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

remata en un pabellón hecho de calabaza, mientras que en el otro extremo se sopla por una boquilla insertada en el extremo proximal del instrumento, buscando por la posición de los labios producir notas agudas o graves. El *waraqo* de Chocorvos está fabricado con diez u once tubos de latón soldados –usualmente de latas de aceite o de calamina – de donde se derivan las dos variantes que se conocen en el distrito. Debido a su longitud, la interpretación de este instrumento requiere de ciertas habilidades. Aunque es frecuente interpretarlo con el extremo distal apoyado en el suelo a la manera de un cuerno suizo, se considera que la forma más adecuada de interpretarlo es con el pabellón hacia arriba porque ello mejora el sonido, lo que implica mantener un notable equilibrio durante su ejecución. Otra forma de interpretarlo es colocando su cuerpo sobre el hombro de un bailarín arrodillado. Aunque la forma del instrumento supone limitaciones a su ejecución, cada comparsa crea tonadas distintas con estos conjuntos. Las tonadas que se interpretan con este instrumento son llamadas *chaski*, cuando sólo se utiliza el *waraqo* de mayor tamaño y por tanto de notas más extremas (más graves o más agudas), y *wayrungo*, en que se utilizan los dos tipos de *waraqo* para producir una mayor gama de notas. Existen hoy dos familias (Peve, del anexo de Andaymarca, y Huamán, del anexo de Corerac, ambos en el distrito de Santiago de Chocorvos), dedicadas a su fabricación, que cubren la demanda local.

El Carnaval de Santiago de Chocorvos, versión singular del carnaval andino, ha logrado acrecentar su popularidad en la región. A pesar de los cambios que se han señalado, este carnaval mantiene muchos de los rasgos originales propios del carnaval andino, en especial en los aspectos rituales, y una organización interna que ha sido el vehículo para la creciente participación en esta fiesta y en las actividades de la comunidad, por lo mismo que ha podido desarrollarse en los mismos lugares donde sus ancestros sobrevivieron a los siglos de censura sobre sus expresiones culturales fundamentales. Es, aparte de la celebración a la fertilidad y a la reproducción de la vida, un medio de reproducción del antiguo sistema de organización para la limpieza y reparación de la infraestructura local, incluyendo antiguos sistemas de regadío. Ha potenciado además rasgos peculiares, como el uso del *waraqo*, cuando la tendencia general ha sido la desaparición de este tipo de instrumentos musicales. La tradición se ha mantenido, aunque transformada y adaptada a una nueva realidad, sin que se hayan perdido por ello sus rasgos básicos, conservando de este modo un vínculo con el pasado prehispánico de la región, de cuya antigua población son descendientes. Por estos rasgos originales, antiguos pero adaptados a una nueva realidad, y como vehículo de identidad, esta Dirección considera que el Carnaval del distrito de Santiago de Chocorvos reúne las condiciones para ser declarado Patrimonio Cultural de la Nación.

Muy atentamente,

Ministerio de Cultura
Dirección de Patrimonio Inmaterial

Sobe y...

Coledad Mujica Bayly
Directora